

Radicado. 567.2013 REMOCIÓN DE GUARDADOR.
Demandante. MILVIA ANDREA YARA GUAMANGA.
Interdicto. YEZID YARA CUPITRA.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Jueza informando que en misiva de calenda 8 de febrero, 26 de marzo de 2021 y 24 de mayo de 2022 la DRA. PATRICIA RIOS LOPEZ informó el fallecimiento del interdicto YEZID YARA CUPITRA arrimando el registro civil de defunción bajo indicativo serial No. 10243752. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
Secretaria

PASA A JUEZ. 17 de junio de 2022. AMRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

AUTO No.992

Santiago de Cali, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

Habiéndose revelado el deceso de la persona declarada en interdicción – YEZID YARA CUPITRA (q.e.p.d.)-, el Juzgado dispone la terminación y archivo definitivo de estas diligencias, de lo que se dejará constancia en el SISTEMA JUSTICIA SIGLO XXI y libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA
Jueza.

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto que antecede se notifica a todas las partes en ESTADO que se fija desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de esta fecha.

Cali veinticuatro (24) de junio del 2022

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
Secretaria

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
De 014 Familia
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32fefa011b942ec6c729e02b4c53abca3ce70fc29aeee1b1ed28dd86ec06320d**

Documento generado en 23/06/2022 04:32:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>